

Del 15 al 22 de noviembre 2024



Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones
Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, N° 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

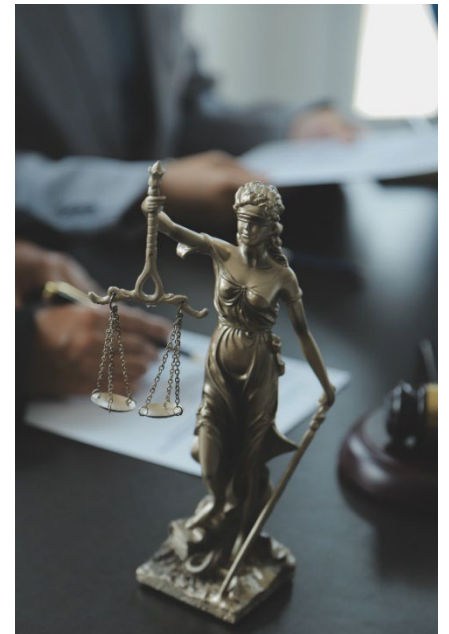


- 1 | [El Supremo fija que las empresas no pueden despedir disciplinariamente sin abrir trámite de “audiencia previa”.](#)
- 2 | [La calificación de accidente de trabajo como consecuencia de la DANA.](#)
- 3 | [El TSJ de Cataluña se pronuncia sobre un despido por faltas de asistencia y motivos mentales ¿Despido nulo o improcedente?](#)
- 4 | [Nuevo Reglamento de Extranjería.](#)
- 5 | [Webinar sobre el bienestar laboral.](#)
- 6 | [Disponible webinar del Consejo de Graduados Sociales sobre Inteligencia Artificial.](#)
- 7 | [Herramienta de evaluación de competencias digitales.](#)
- 8 | [Orden que regula la contratación colectiva de trabajadores extranjeros no residentes para 2025.](#)
- 9 | [Informe sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.](#)
- 10 | [Panorama económico y empresarial “Noviembre 2024”.](#)

El Supremo fija que las empresas no pueden despedir disciplinariamente sin abrir trámite de “audiencia previa”

El Pleno de la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo, ha establecido que **las empresas deben ofrecer al trabajador la posibilidad de defenderse antes de un despido disciplinario, aplicando el art. 7 del Convenio nº 158 de la OIT**. Esto supone un cambio en su doctrina previa, motivado por avances normativos y jurisprudenciales. La nueva exigencia **se aplicará solo a despidos posteriores a esta sentencia**, respetando la seguridad jurídica de los casos anteriores. [STS 1250/2024, de 18 de noviembre](#).

[Poder Judicial](#)





La calificación de accidente de trabajo como consecuencia de la DANA

En el artículo 25 del RD Ley 6/2024, se establece que se consideran situación asimilada a accidente de trabajo los procesos de incapacidad temporal, así como las pensiones de incapacidad muerte y supervivencia que se deriven de las circunstancias previstas en la norma. Esta medida excepcional no excluye que, como consecuencia de la DANA, se hayan producido accidentes de trabajo que deban ser calificados como tal. En el **siguiente enlace puedes consultar información sobre qué sucesos tienen la consideración de AT** y los códigos que deben notificarse en el sistema Delt@.



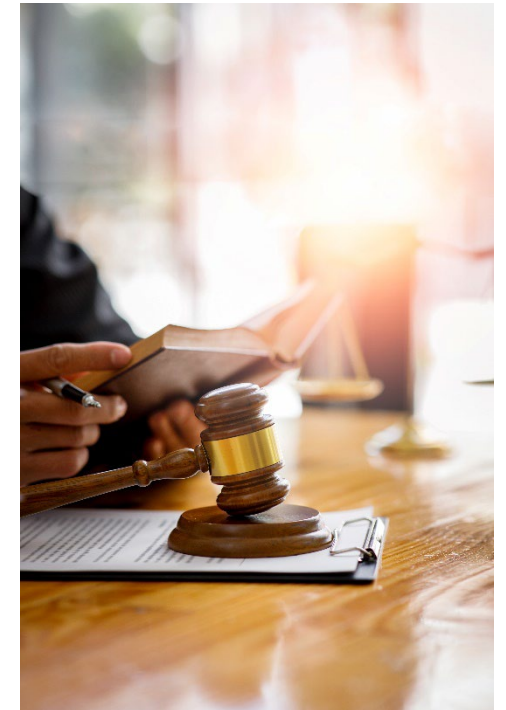
[Fraternidad-Muprespa](#)



El TSJ de Cataluña se pronuncia sobre un despido por faltas de asistencia y motivos mentales ¿Despido nulo o improcedente?

El Tribunal declara el despido nulo por considerar que hubo discriminación vulnerando al derecho a la igualdad del trabajador. **Un trabajador con brote psicótico fue despedido por faltas de asistencia no justificadas, maltrato verbal y comentarios discriminatorios a su superior por motivos religiosos.** Aunque la empresa alegó motivos disciplinarios, el TSJ concluyó que el despido vulneró derechos fundamentales al tratarse de una posible discriminación por discapacidad.

[Fraternidad-Muprespa](#)





Nuevo Reglamento de Extranjería

Busca alinear la legislación con directrices de la Unión Europea, simplificando trámites, fortaleciendo derechos de migrantes y combatiendo el fraude.

Introduce un esquema más accesible para visados y permisos de residencia, con **autorizaciones iniciales de un año y renovaciones de cuatro**.

Se **amplían las modalidades de arraigo, incluyendo una nueva figura de segunda oportunidad, y se reformula la reagrupación familiar**,

extendiendo derechos a parejas no registradas y familiares de víctimas de violencia. Se flexibilizan las condiciones laborales para estudiantes extranjeros. El visado de búsqueda de empleo también se extiende a un año.

[BOE](#)



[Ministerio de Inclusión, S.Social y Migraciones](#)





Próximo 11 de diciembre webinar sobre la prevención del bienestar laboral

En el marco del espacio "Previene de Fraternidad-Muprespa", te invitamos al webinar gratuito "**Objetivo: bienestar laboral**", entendido como un estado integral de satisfacción y realización, va más allá de la ausencia de problemas y abarca múltiples dimensiones que mejoran la calidad de vida de los trabajadores. Descubre cómo conseguir un entorno laboral saludable, reducir el absentismo y potenciar la retención del talento. ¡Aprende con nuestros expertos!

11 de diciembre a las 9:30.

[Fraternidad-Muprespa](#)





Disponible webinar del Consejo de Graduados Sociales sobre Inteligencia Artificial

Fraternidad-Muprespa participó en la jornada online organizada por el Consejo General de Graduados Sociales inaugurada por **Joaquín Merchán**, que destacó la importancia de la IA en el ámbito laboral. Durante el evento impartido por **Pedro Serrera**, Subdirector General de Sistemas Informáticos y Servicios, abordó **el Reglamento, la implementación segura y ética, derechos de los trabajadores y las perspectivas futuras**. Se presentaron **casos prácticos** de cómo aplica la IA para mejorar la gestión laboral. Una jornada imprescindible para entender cómo la IA transformará el futuro del trabajo.



[Fraternidad-Muprespa](#)





Herramienta de evaluación de competencias digitales

EL COE (Centro Estatal de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo) **te invita al seminario online sobre la herramienta** de evaluación de competencias digitales en el ámbito laboral y la evaluación de la madurez digital de las empresas. Una oportunidad única para obtener un informe personalizado y recomendaciones formativas que impulsen tu desarrollo profesional. **No es necesario inscripción previa, 2 de diciembre a las 10:45h.**

[SEPE](#)





Orden que regula la contratación colectiva de trabajadores extranjeros no residentes para 2025

Contempla dos modelos, la migración circular para trabajos temporales y migración estable para residencias y trabajos prolongados. El **objetivo** es **cubrir vacantes no cubiertas en el mercado laboral español, promoviendo una migración segura, ordenada y adaptada a las necesidades económicas**. Con este proyecto normativo, se promueve una migración alineada con el Pacto Mundial de Migraciones.

[Ministerio de Inclusión, S. Social y Migraciones](#)





Informe sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

El CERMI destaca que el nuevo Reglamento de Extranjería introduce medidas beneficiosas para las personas con discapacidad, como la posibilidad de **reagrupación familiar para aquellos con discapacidad que necesiten apoyo**, así como la **residencia temporal para familiares que dependan de personas con discapacidad**. Además, **se establece el concepto de "persona extranjera a cargo"**. Estas disposiciones buscan mejorar la integración y protección de las personas con discapacidad en el ámbito de la extranjería.



[Comité Español de Representantes de personas con discapacidad](#)





Panorama económico y empresarial “Noviembre 2024”

El Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea prevén un crecimiento global débil hasta 2026, mientras que la moderación de la inflación permite flexibilizar políticas monetarias. España crecerá un 3% en 2024, frente al 0,8% de la Eurozona. El gobierno destina 14.374 millones para los daños de la DANA.

Aunque la confianza empresarial mejora, las pequeñas empresas aún no alcanzan niveles de 2019.

[CEOE](#)



¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

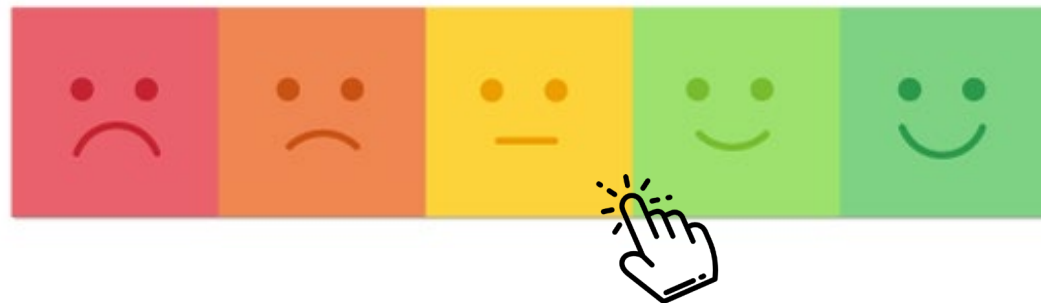
[Suscribirse](#)



Fraternidad
Muprespa

[Darse de baja](#)

¿Quieres ayudarnos a mejorar este boletín electrónico?





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



Fraternidad
Muprespa

fraternidad.com



La Mutua que cuida de ti

Su Mutua 275. Calidad y Servicio, 365 días al año

Fraternidad-Muprespa, pioneros digitales.

MUCHAS GRACIAS

fraternidad.com/certificados



QUIERO
SER
VERDE

